

# ¡Eliminemos el trabajo infantil!



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE DIPUTADOS  
LVI LEGISLATURA

COMITÉ DEL CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL ADELANTO DE LAS MUJERES Y LA EQUIDAD DE GÉNERO

## Día Mundial contra el trabajo infantil de 2013 12 de junio de 2014

En el mundo, un gran número de niños están involucrados en trabajo doméstico remunerado o no remunerado viviendo en el hogar de un tercero o empleador. Estos niños son particularmente vulnerables a la explotación. El trabajo que realizan a menudo está oculto a los ojos del público, ya que estos niños pueden que se encuentren aislados o trabajen muy lejos del hogar familiar. Las historias de abuso de niños involucrados en trabajo doméstico son muy comunes (ONU, 2014).

## En el Día mundial contra el trabajo infantil de 2013, la Organización de Naciones Unidas (ONU) hizo un llamamiento en favor de:

- La realización de reformas legislativas y la aplicación de políticas que garanticen la eliminación del trabajo infantil doméstico. Además de establecer condiciones de trabajo decente, una protección adecuada y la admisión de los jóvenes por encima de la edad mínima legal de empleo.
- La ratificación por los Estados Miembros del Convenio de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) núm. 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y los trabajadores domésticos y su aplicación junto con los Convenios relativos al trabajo infantil (Convenio núm. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo y el Convenio núm. 182 sobre las peores formas de trabajo infantil).
- La toma de medidas para promover el movimiento mundial contra el trabajo infantil y fortalecer la capacidad de las organizaciones de trabajadoras y trabajadores domésticos para abordar la cuestión del trabajo infantil.



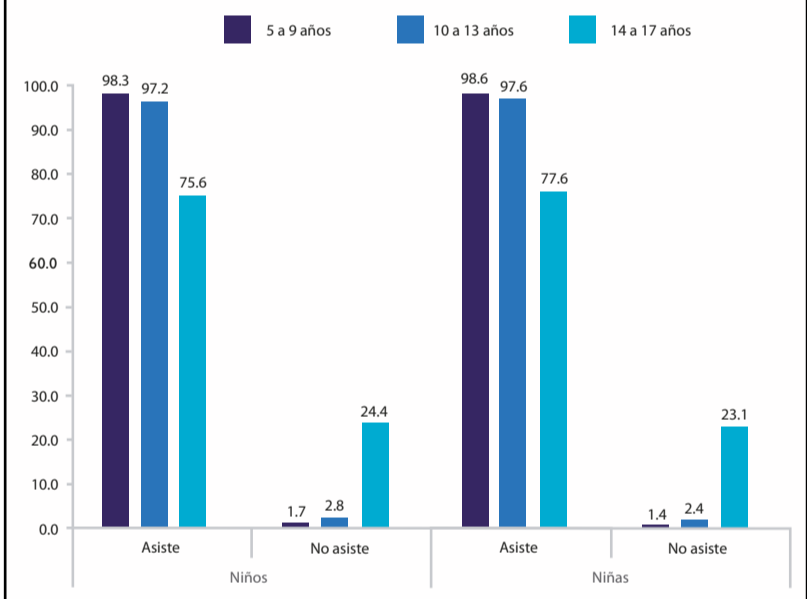
## El trabajo infantil en México

En el año 2011, la asistencia escolar de las y los menores es cercana al 100 por ciento. El cambio drástico observado en la asistencia escolar es entre las y los niños de 14 a 17 años de edad, siendo muy similar el porcentaje entre niñas y niños, casi una cuarta parte de ellos no asiste a la escuela.

### ¿Por qué los niños no asisten a la escuela?

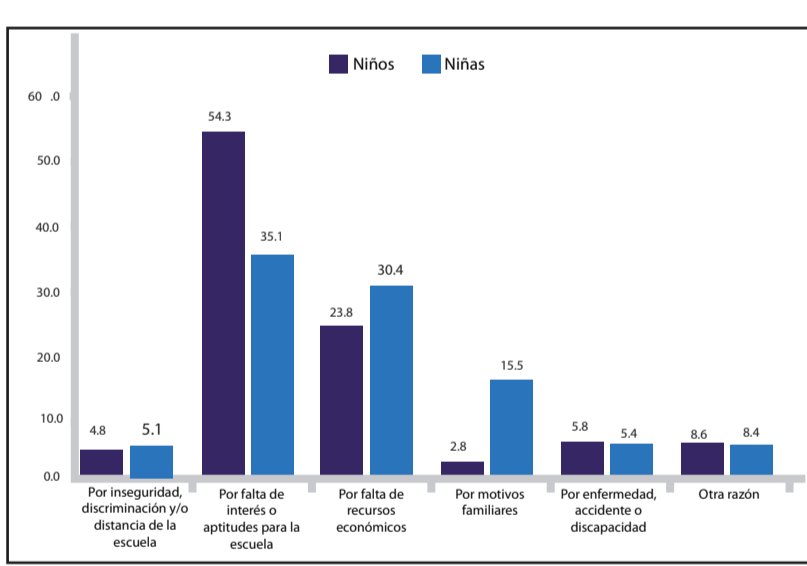
La mayor parte de los niños y las niñas que no asiste a la escuela, declaró que se debe a una falta de interés o de aptitud para la escuela, así como por la falta de recursos económicos.

Gráfica 1 Distribución porcentual de niñas y niños según asistencia escolar, 2011



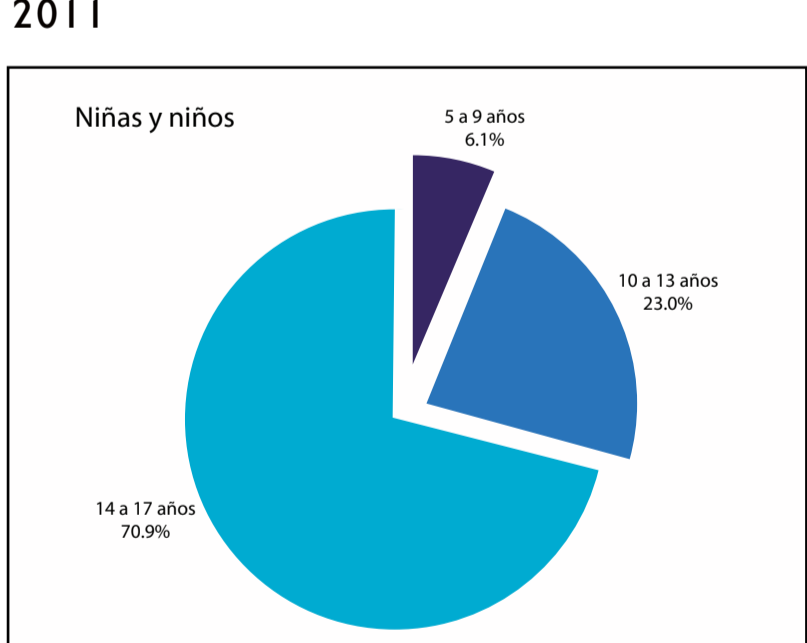
Fuente: CEAMEG con base en INEGI-ENOE MIT 2011.

Gráfica 2 Distribución porcentual de niñas y niños según razones por las que no asiste a la escuela, 2011



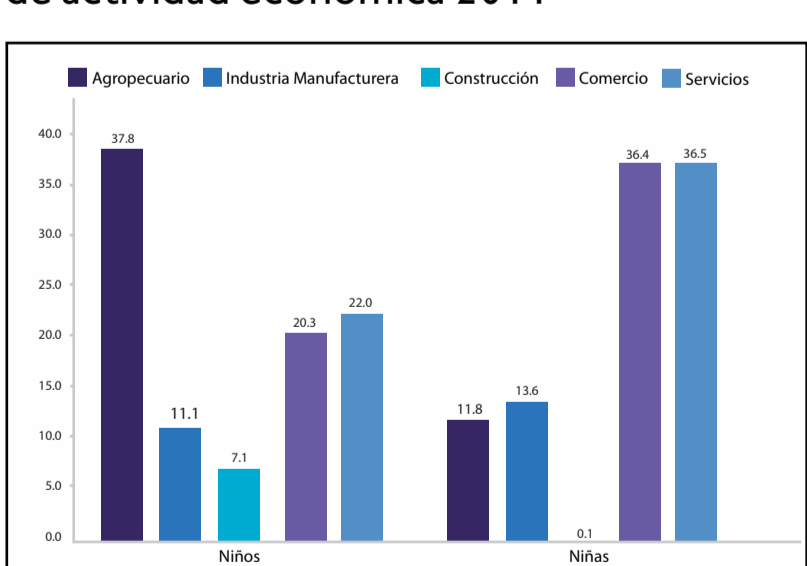
Fuente: CEAMEG con base en INEGI-ENOE MIT 2011.

Gráfica 3 Distribución porcentual de las niñas y los niños que trabajan según edad, 2011



Fuente: CEAMEG con base en INEGI-ENOE MIT 2011.

Gráfica 4 Distribución porcentual de las niñas y los niños que trabajan según sector de actividad económica 2011



Fuente: CEAMEG con base en INEGI-ENOE MIT 2011.

Cuadro 1 Distribución porcentual de las niñas que trabajan según los motivos por los que trabaja por grupo de edad, 2011

Razón	5 a 9 años	10 a 13 años	14 a 17 años
El hogar necesita de su aportación económica	0.5	4.4	16.7
El hogar necesita de su trabajo	22.7	37.3	29.1
Aprender un oficio	19.8	16.4	6.9
Para pagar su escuela y/o sus propios gastos	15.8	20.6	31.5
No quiere ir a la escuela	0.0	1.6	3.2
Otra razón	41.2	19.6	12.6

Fuente: CEAMEG con base en INEGI-ENOE MIT 2011.

**MESA DIRECTIVA**

- Dip. José González Morfín, Presidente
- Dip. Marcelo de Jesús Torres Cofiño
- Dip. Francisco Arroyo Vieyra
- Dip. Aleida Alavez Ruiz
- Dip. Maricela Velázquez Sánchez, Vicepresidentes
- Dip. Angélica Carreño Mijares
- Dip. Xavier Azuara Zúñiga
- Dip. Ángel Cedillo Hernández
- Dip. Javier Orozco Gómez
- Dip. Merilyn Gómez Pozos
- Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
- Dip. Fernando Bribiesca Sahagún, Secretarios

**SECRETARÍA GENERAL**

- Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General
- Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas, Secretario de Servicios Parlamentarios
- Lic. Marko Antonio Cortés Mendoza, Coordinador de los Centros de Estudio

**COMITÉ DEL CEAMEG**

- Dip. Flor de María Pedraza Aguilera, Presidenta
- Dip. María de Jesús Huerta Rea
- Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, Secretarías
- Dip. María de las Nieves García Fernández
- Dip. Cristina González Cruz
- Dip. Judith Magdalena Guerrero López
- Dip. Blanca Jiménez Castillo
- Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
- Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas
- Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez
- Dip. Lorenia Iveth Valles Sampredo, Integrantes

**CEAMEG**

- Lic. María Isabel Velasco Ramos, Directora General
- Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca, Directora de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género
- Mtra. Milagros del Pilar Herrera Buchanan, Directora de Estudios Sociales de la Población y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género
- Lic. Fabiola Herrera García, Coordinadora Técnica
- Mtra. Rossana Hernández Dávila, Autora
- Marcela Méndez Navarro, Ma. de Lourdes Almanza Santoyo, Diseño
- Leslie Villalba Olvera, Revisión